

Guayaquil, Noviembre 24 de 2015

**Señor Abogado**

**Rafael Enrique Balda Santistevan**

**INTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

**En su despacho.-**

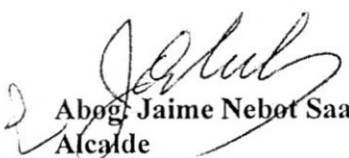
De mi consideración:

Abog. Jaime José Nebot Saadi, con CC # 090335468-6 en mi calidad de Alcalde y como tal Representante Legal del **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil**, declaro de manera expresa y bajo juramento lo siguiente:

- 1) Que los Flujos Titularizados, es decir los recursos dinerarios que se proyecta que se generarán como producto del recaudo del DERECHO DE COBRO, desde la fecha de apertura de la CUENTA DEL FIDEICOMISO y durante la vigencia de la TITULARIZACION, será dicho FIDEICOMISO el único que tendrá el derecho y la facultad para recibir íntegramente los FLUJOS generados por el DERECHO DE COBRO, única y exclusivamente hasta por la suma agregada necesaria y suficiente para pagar todos los Pasivos con Inversionistas y todos los Pasivos con Terceros Distintos de los Inversionistas, que han sido materia de aporte, cesión y transferencia por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil a favor del Fideicomiso Mercantil denominado "SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS – CEMS – MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL", constituido mediante escritura pública otorgada en Noviembre 24 de 2015, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, Abg. Marcelo Briones Jiménez, a efectos de la "SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS – CEMS – MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL", previo a tal aporte, cesión y transferencia al Fideicomiso, fueron de propiedad única, exclusiva, legal y legítima del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil.
- 2) Que dichos Flujos Titularizados, al momento de su aporte, cesión y transferencia al Fideicomiso, no se encontraban y no se encuentran sujetos a ningún tipo de condición suspensiva ni resolutoria, así como también aclara que sobre tal DERECHO DE COBRO no existen gravámenes, limitaciones al dominio, ni prohibiciones de enajenar.

Atentamente,

**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal de Guayaquil**

  
Abog. Jaime Nebot Saadi  
Alcalde